



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Por tres días. El Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que el día 30 de Mayo de 2016, procederá a la **DESTRUCCION de causas penales**, que ascienden a un total de 5.736 y se iniciaron entre los años 1970 a 2007, correspondientes a los siguientes organismos: **Ex Tribunal de Menores, Ex Juzgados en lo Criminal y Correccional N° 1 y 2 y Juzgado en lo Correccional N° 1 de este Departamento Judicial.**

Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte (20) días de la última publicación.

El listado de las causas a destruir, se encuentra a disposición de las partes, Organismos, Entidades y toda otra Organización no Gubernamental o Asociación sin fines de lucro, en la Oficina del Archivo Departamental, sita en y calle Uruguay 17 de Trenque Lauquen (Art. 119 y 120 del Acuerdo 3397).

Trenque Lauquen, 1 de Abril de 2016.-



Dr. JUAN JOSE ESTEVEZ
JEFE
Archivo del Departamento
Judicial de Trenque Lauquen